



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 397/06

Sucre, 28 de julio de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro N° 2116, en fecha 18 de julio de 2006, ingresa a la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, nota del presidente del Colegio de Arquitectos de Chuquisaca, para su consideración.

Que, según nota CITE SEHPA -CH N° 059/2006, de fecha 12 de julio de 2006, hacen conocer que se realizará el "II ENCUENTRO DE VALORACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES" los días 17, 18 y 19 de agosto del presente año en la ciudad de La Paz, razón por la cual envían la convocatoria a tan importante evento de carácter nacional.

Que, según el acceso para conformar la Red Nacional de Cementerios Patrimoniales Bolivianos manifiesta que, Bolivia es un país diverso pluricultural y multiétnico cuya Historia está forjada por acontecimientos culturales e históricos tangibles e intangibles atesorados por nuestros pueblos, nos convoca a su reconocimiento y valoración particularmente nuestro proceder y quienes por su acciones constituidos por los CEMENTERIOS.

Que, en el marco del V ENCUENTRO DE VALORACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES, realizado en nuestra ciudad, los asistentes en representación de nuestra institución (Presidente H. Concejo Municipal, Prof. Mario Oña y Oficialía Mayor de Cultura y Desarrollo Humano, en fecha 03 de noviembre del año 2004); acordaron conformar la Red Nacional y efectuar las gestiones necesarias para su incorporación a la Red Iberoamericana de Cementerios Patrimoniales.

Que, los objetivos de la conformación de la red mencionada, es de conformidad con los requerimientos y las proyecciones que se plantean para el futuro de estos bienes urbanos que acompañan la historia de los pueblos, los mismos que deben ser recuperados, restaurados, conservados protegidos y promovidos para constituirse en componentes del desarrollo integral y el legado para las generaciones futuras, es imperativo que se inicien los procesos requeridos orientados a ampliar y consolidar el patrimonio Iberoamericano.

Que, el evento mencionado tiene como alcance fundamental congrega a técnicos e instituciones identificados con el tema para intercambiar ideas, desarrollar propuestas y establecer compromisos sobre la CONSERVACIÓN VALORACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE CEMENTERIOS, en todas sus dimensiones, para de este modo afianzar y consolidar a futuro la existencia de los mismos.

Que, en base a lo señalado se plantea al pleno del Honorable Concejo Municipal pueda disponer la participación de dos técnicos de la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en este evento que servirá para rescatar conceptos y propuestas para que nuestro cementerio general pueda ser tratado adecuadamente, en vista de los nuevos desafíos que la dinámica urbana nos plantea.

Que, usualmente la administración y gestión de los cementerios la realizan autoridades municipales o gubernamentales como un servicio a la población sin contar con medidas que permitan la recaudación de recursos financieros para su mantenimiento y mejora ni considerar aspectos técnicos culturales o sociales de las instalaciones. Estos principios dieron origen a la formación de la Red Internacional de Cementerios Patrimoniales, habiéndose obtenido exitosos resultados en programas ejecutados en diferentes sitios del mundo.

Que, la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, está analizando el "Reglamento de Cementerios y Salones Velatorios", por lo que es urgente recavar experiencias similares de Cementerios Patrimoniales en el País y en Latinoamérica.